

Presidente ad hoc de Pdvsa: Estrategia para proteger Citgo debe mantenerse en secreto

El presidente de la junta administradora ad hoc de Petróleos de Venezuela, designada por la Asamblea Nacional, Luis Augusto Pacheco Rodríguez, emitió una respuesta a [las solicitudes de información hechas por la Fracción 16 de julio](#) en el seno del parlamento sobre aspectos financieros y legales de Citgo, filial de Pdvsa en Estados Unidos.

En la comunicación, dirigida al presidente de la Comisión de Energía y Petróleo del Legistaltivo, el diputado Elías Matta, Pacheco admite que la empresa enfrenta «complejidades jurídicas y financieras de gran escala y a contrapartes influyentes, que de ser exitosos en sus demandas a la República y a Pdvsa infligirían pérdidas patrimoniales importantes».

La respuesta de la compañía, afirma el documento, ha sido «diseñar estrategias legales y financieras para varios escenarios, pero que muy respetuosamente debemos mantener todavía en la mayor discreción. En todo caso, dada la sensibilidad e importancia del tema, estas estrategias y recomendaciones serán comunicadas a la Asamblea Nacional oportunamente, ya que el destino de los activos en riesgo es responsabilidad final de las resoluciones de ese agosto cuerpo».

Sobre las otras peticiones de información hechas por los diputados de la Fracción 16 de julio, el presidente de la junta administradora ad hoc de Pdvsa respondió recordando las comunicaciones enviadas a la Asamblea Nacional en fechas anteriores en las que se daban cuenta de decisiones tomadas sobre emisiones de bonos, todas en junio de 2020.

Esas comunicaciones con los detalles financieros, identificadas con el sello de «privado y confidencial», están añadidas como Anexos en la carta enviada a Matta, y que puede leer completos aquí:

Por otra parte, Luis Pacheco recuerda en su escrito que Citgo «ha podido continuar sus operaciones por gracia de una licencia temporal de la OFAC (Office of Foreign Assets Control) del Departamento del Tesoro. Uno de los primeros logros de la nueva junta directiva de Citgo, nombrada por la Junta Administradora

ad hoc de Pdvsa en febrero de 2019, fue el conseguir de la OFAC la aprobación de un cambio fundamental en la licencia operativa a Citgo, como lo fue el pasar de períodos de autorización operativa de seis meses, a un período de dieciocho meses, con prorrogas mensuales automáticas. En ese sentido, sus transacciones están permanentemente supervisadas por esa oficina».

Dice Pacheco en el escrito que haber obtenido una licencia operativa extendida de la OFAC «resultó en la eliminación de una traba que conllevaba efectos negativos reales e inmediatos en sus operaciones, en el suministro de crudos a su sistema de refinación y en sus finanzas en general, permitiéndole así abocarse a su compromiso de buscar mecanismos para garantizar su continuidad operativa y financiera, aún bajo una serie de retos mayores».

El texto detalla que «desde 3 de mayo de 2019, el Departamento de Justicia emitió un “subpoena” a Citgo con el objeto de investigar las acciones y presuntas irregularidades de la compañía en el período 2013 – 2018; esas investigaciones se están llevando a cabo bajo el liderazgo de la junta directiva de Citgo, apoyada con asesores legales de alta calificación y experiencia en este tema tan delicado. Así las cosas, podemos afirmar con total responsabilidad que la manera como Citgo hoy día se administra es diametralmente opuesta a lo que ustedes califican como administraciones “chavistas”.»

Según Pacheco, «las condiciones de empresa sancionada, y bajo investigación por presuntos hechos achacables a las administraciones previas, y además con una carga de deuda también heredada, imponen complejidades de difícil manejo y hacen muy oneroso o casi imposible, modificar las condiciones de garantía y “covenants” bajos los cuales el mercado está dispuesto a financiar a Citgo o su cadena accionaria». Pero aclara que aún así la empresa ha logrado «ir accediendo a los mercados financieros en condiciones cada vez más favorables».

Peticiones y reclamos de la Fracción 16 de julio

La [Asamblea Nacional aprobó el jueves 9 de julio](#) una serie de cambios y sustituciones dentro de la junta administradora ad hoc de las empresas Citgo Petroleum Corporation y Citgo Holding Inc, filiales de la estatal Petróleos de Venezuela en Estados Unidos. Los cambios se aprobaron luego de una solicitud de Juan

Guaidó como mandatario interino al parlamento venezolano.

Ese día, la [fracción 16 de julio salvó su voto](#) en el nombramiento y sustitución de estas personas en la filial de Pdvsa en estados Unidos, aludiendo que no se informó a tiempo sobre los perfiles de estas personas. «A este irrespetuoso proceder de la directiva de la Asamblea (...) se suma una intolerable cadena de hechos recientemente vinculados a esta importantísima filial de nuestra principal empresa petrolera, los cuales han estado rodeados de opacidad y carencia de la debida transparencia».

Entre esos hechos, la fracción 16 de julio mencionó la emisión ejecutada por Citgo a comienzos de junio; [la cual se trató de una colocación de «notas garantizadas»](#) y no de bonos de deuda que se utilizaron para refinanciar una deuda de la compañía con sede en Estados Unidos por 750 millones de dólares. Los parlamentarios señalan que **tampoco recibieron información sobre el proceso de licitación para designar a los agentes de colocación**, escogidos para asesorar a la empresa en la colocación de los títulos, y los términos y condiciones en que se realizó la emisión.

Hubo por tanto una exigencia de información al respecto, y también sobre el costo global de la oferta, así como los costos asociados a la operación de financiamiento, «de modo que se pueda determinar la competitividad del costo de la transacción contra operaciones similares en el mercado».

Con información de TalCual